ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025
Navegando al corazón de los colombianos

Cartagena de Indias D. T. y C., 24 ABR 2025

Señor (a)

CEMIC S.A.S.
NIT. 806009230-2
Representante Legal: NOHORA EDILSA SERRANO LEONES
Cedula de ciudadanía: 33.107.475 DE SAN JACINTO
Dirección: Cabrero, Calle Real del Cabrero N° 42 - 62
Teléfono: 6645367
Correo: cemic.sas@gmail.com

Asunto: SOLICITUD DE GARANTÍAS

En el marco del contrato No. 361 ARC-DISAN-DHONAC-2025, me permito solicitar al recibo de la presente comunicación, la expedición de las garantías requeridas en el mismo, a nombre del **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, NIT. 901.541.021-4**, con la siguiente información:

AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento del contrato	30%	$ 24.000.000	15/11/2025 y en todo caso hasta la liquidación del mismo.
Calidad del servicio	30%	$ 24.000.000	15/11/2025 y en todo caso hasta la liquidación del mismo.
Pago De Salarios, Prestaciones Sociales Legales E Indemnizaciones Laborales	5%	$ 4.000.000	15/07/2028
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	$ 284.700.000	15/07/2025
Responsabilidad Civil Profesional – Clínicas y Hospitales	200 SMMLV	$ 284.700.000	15/07/2025

NOTA: En el documento de la garantía deberá obrar expresamente que la cobertura de la garantía de cumplimiento será en todo caso hasta la liquidación de contrato.

Igualmente se informa que es obligación del contratista la expedición de las garantías de conformidad con los términos del contrato, la cual no se surte únicamente con la expedición del documento, sino con su expedición en debida forma.

Se aclara al contratista que **SOLO SE DARÁ INICIO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO** una vez se encuentren debidamente aprobadas las pólizas exigidas.

Atentamente,

Capitán de Navío IVAN ANDRES PELAEZ SOTELO
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCION
DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA

Vo. Bo CFLADM Estella Diazgranados Santamaría
Jefe División Administrativa y Financiera HONAC

Vo. Bo: CCLADM Francisco Andrés Ospina Martínez Aparicio
Jefe Sección Contratos HONAC

Revisó: TFADER Lina Pava Naicipa
Asesora Jurídica de Contratación HONAC

Proyectó: CI Maria Alejandra Monterroza
Ejecutivo Sección de Contratos HONAC